



SELOO VARTO. DIEZMA
 RAVEDIS. AÑO DE MIL SEIS
 CIENTOS Y NOVENTA Y CINCO

De nuevo Venelbe que en virtud de los papeles q' Erong. La
 que d'obra a favor de dho Porito Cumplidos los plazos q'
 no el entrego de las Cantidades de trigo segase a las diligen-
 cias de la Cobranza de las porciones de dinero en conformid,
 de dho asientos se d'iesen dado, q' que nose veq'ia d'igo
 alguno por los C. D. Joseph de Felices Ladrona Juevara Veg.
 y Pedro Villanueva Jurado Patron y Comisario adm.
 de dho porito, desde oy en adelante para lo qual se les ha
 ga notorio =

La Ciudad Honrada que para tratar y conferir sobre el
 precio que se le dar al gan se cre para mañana a las
 nueve del Oriente a todos los Cavalleros Veg. y representen
 ga al Sr. Jurado D. Villanueva Comisario adm. El
 Porito d'ayga Vacon el trigo que ay en ser en el y el que
 falta por entregar para la mas clara e inteligencia
 y acertada Resolucion =

Don Antonio de Arana
 Carri y m. f. y

Moemos
 Juanio